

# GRANDES NOVEDADES

PARA SAN JOSÉ, gran variedad en novedades de ramilletes, tartas y bandejas. Fíjense en el escaparate. \* \* \* Calle del Comercio, núm. 61. Teléfono 34.

# CIPRIANO GALLARDO

Cocotines ingleses, rusos y odaliscas. Medias noches y agujas de ternera. Gran surtido en pasteles, dulces y pastas. Visítad este establecimiento.

## LA SALUD PÚBLICA EN TOLEDO

### ALARMA Y PREVENCIÓN

Fué anoche cuando de una manera oficial, ya que públicas y solemnes son estas reuniones de la representación del concejo; fué anoche al final de la sesión ordinaria que celebró nuestro Ayuntamiento, cuando se dió el toque de alerta y sonó el clarín de alarma.

Pidió uno de los Concejales que la Presidencia explicase qué gestiones se habían hecho, qué medidas se habían adoptado, qué reglas de higiene preventiva se había seguido ante, no ya el temor, sino más bien la realidad de que la epidemia tífica haga su entrada en Toledo, ciudad de muy pésimas condiciones para librarse y resistir y repeler los peligros de una enfermedad epidémica.

Habló el atudido Concejal de resistencia pasiva hallada en las autoridades locales para la práctica de una desinfección ordenada por la Superioridad y afirmó la existencia de algunos casos, que aunque los denominan de fiebres tifoideas, para el vulgo, para los profanos es tífus de cualquier manera, pues si no es tal dolencia, parece ser fenómeno morboso preparatorio ó similar del terrible mal.

Asesorado el Presidente accidental, contestó que salvadas dificultades de carácter puramente burocrático á que se había referido el Concejal, se había practicado la desinfección ordenada.

El público que asistió á la sesión salió de la Casa Consistorial impresionado y caviloso pensando en la posibilidad de que haya más de lo dicho; que se haya registrado algún caso de tífus, y que nuestra proximidad á Madrid donde la epidemia existe, hace más fácil el contagio.

Que nosotros sepamos, después de haber oído á varios Médicos, todavía por fortuna, no estamos en ese caso.

De buena fe damos crédito á lo dicho por los técnicos; pero no niegan éstos que hay peligro y que carecemos de las necesarias condiciones para ser aquí invulnerables contra la enfermedad con carácter epidémico.

Si á la duda de muchos respecto á si se han registrado algunos casos, unen los pesimistas, y seguramente que la unen, la consideración de las cifras que alcanzó durante algunos días la estadística de las defunciones en la población, razón creará tener para demostrar alarma y desear que cuanto antes se adopten medidas de precaución.

Para responder sin duda y de manera conveniente á estas justas ansias de opinión, se reunirá esta misma tarde la Junta provincial de Sanidad bajo la presidencia del Gobernador civil Sr. Conde de Casa-Segovia; nos proponemos asistir á esta Junta y tomar nota de sus acuerdos.

Pero no estaría demás, aparte de cuanto la Junta discuta y resuelva que el inteligente Inspector provincial de Sanidad manifieste algo que directamente pudiera llegar á la opinión pública; para ello le invitamos á que acuda á nuestro diario.

Esperamos, si la invitación le parece oportuna y que debe aceptarse, las manifestaciones del Sr. Inspector de Sanidad.

**FEMINA** La mejor revista de modas para señoras. Se admiten suscripciones, un año 11 pesetas, número suelto una peseta, en la librería de la Viuda é Hijos de J. Peláez.

## TRIBUNALES

### Audiencia provincial.

#### Terrible crimen.—Dos mujeres condenadas á muerte.

Continuó ayer la expectación; pero fué bastante menos numeroso el público que acudió á la Audiencia, como si la curiosidad hubiera quedado satisfecha en gran parte desde que se conoció el veredicto del Jurado y los técnicos decían cual podía ser el final del emocionante proceso.

Hasta las once y media de la mañana no empezó la última parte de la vista de causa que tanto interés ha despertado durante unos días la curiosidad pública.

Dada la voz de «Audiencia pública» y hecho el silencio en la Sala, minutos después se abrió el juicio de derecho, tomando como punto de partida el veredicto del Jurado.

El Fiscal, Sr. Gotarredona, usó de la palabra para informar en derecho y dijo:

Que los hechos afirmados por el Tribunal del Jurado al contestar á la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª pregunta, constituyen un delito de asesinato con la circunstancia cualificativa de alevosía, comprendido en el art. 418, circunstancia primera del Código penal, por cuanto Jesusa Vidales mató á Jacinta Manzano, disparándola primeramente dos tiros con la pistola cargada con proyectiles, en el momento en que se hallaba acostada en la cama y sola, antes de que pudiera defenderse y completamente desahogada, y al salir fuera de la caseta ya herida la Jacinta, tanto la Jesusa como Joaquina, ésta armada de una hoz, se echaron las dos sobre la Jacinta obrando por acción común, derribándola al suelo, y mientras la Jesusa la sujetaba, la Joaquina intentaba, actuando á modo de sierra con la citada arma, cortar el cuello, infliriéndola varias heridas leves, en cuyo momento intervino en el suceso agarrándose á la hoz para impedir ó dificultar que mataran á su madre, una hija de la interfecta, después de lo cual la Jesusa entró rápidamente en otra caseta inmediata, trajo un espadín ó cuchillo afilado, con el que inflirió á la Jacinta, estando sujeta por la Joaquina y sin poder defenderse, la herida penetrante en el pecho que la ocasionó la muerte á los pocos instantes.

Que de las contestaciones afirmativas dadas por el propio Jurado á las preguntas 8.ª y 13.ª se hace constar la existencia de un delito de aborto ocasionado violentamente sin propósito de causarlo, comprendido en el art. 426 del Código penal, por cuanto se produjo la muerte del feto viable que se hallaba en el vientre de la madre, del que estaba embarazada, sin que mediara ese propósito.

Que de los expresados delitos de asesinato y de aborto eran responsables en concepto de autoras, Jesusa Vidales por declaración expresa de su culpabilidad y realización, la una directamente por ejecución material, y la otra, ó sea la Joaquina, por haber obrado con conocimiento de que aquélla se proponía matar á la Jacinta, ejerciendo una acción común derribándola al suelo, tratando de cortarla el cuello con la hoz á manera de sierra, y sujetándola mientras iba su hija Jesusa por el espadín, para que pudiera inferirle dicha herida, mortal de necesidad.

Que era de estimarse como concurrente la circunstancia agravante de obrar con premeditación conocida, respecto sólo de Jesusa Vi-

dales, según se hace constar por las contestaciones afirmativas hechas á las preguntas 15.ª, 10.ª y 11.ª por el Jurado en su veredicto, porque Jesusa Vidales, desde algún tiempo, tenía el propósito de matar á Jacinta, para lo que el 10 de Mayo, esto es, cinco días antes del suceso compró una pistola de dos cañones cargados con bala, y dicho día del suceso salió de la caseta donde habitaba, distinta de la del Pozuelo, con el propósito ya referido, y al llegar á esta última caseta, en la que se hallaba la Jacinta, se puso en acecho del momento en que saliera de ella la hija mayor de la interfecta Virgilia, todo lo que demuestra la intención deliberada y reflexiva de la expresada Jesusa con antelación al momento del suceso de realizar el delito, sin que desde el 10 hasta el 15 de Mayo determinara desistir de él, y la de haber ejecutado el hecho en la morada de la Jacinta, sin que ella haya provocado el suceso, según se hace constar de las contestaciones afirmativas dadas por el Jurado á la 6.ª y 7.ª pregunta de su veredicto, aplicable á ambas procesadas por cuanto si bien es cierto que sólo penetró en la caseta donde estaba acostada la Jacinta y que constituía su morada, la Jesusa, como el hecho realizado por la acción común y conocida desde antes de su ejecución material por la expresada Joaquina, no puede descomponerse, si no que debe considerarse en su totalidad como un delito desde que consumó la agresión contra la ofendida hasta que terminó con su muerte, se halla en el mismo caso que la Jesusa, según el segundo párrafo del art. 80 del Código penal, pues consistiendo en la ejecución material del hecho y demás medios empleados para llevarlo á cabo, tenía conocimiento de que era la morada de la Jacinta en el momento de la acción común y cooperación para el delito.

De las demás preguntas del veredicto y forma en que han sido contestadas, no se deduce circunstancia alguna modificativa de la responsabilidad penal de las procesadas.

Que habían incurrido, tanto Jesusa Vidales como Joaquina Fuentes, en la pena de muerte por el delito de asesinato, y si no se ejecutare por indulto de los reos, en la de inhabilitación absoluta perpetua, si no se hubiera remitido especialmente en el indulto dicha pena accesoria; y por el de aborto, en la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional cada una de ellas, accesorias compatibles con su sexo y costas por mitad, comiso de las armas é indemnización civil, etc.

El Letrado defensor, Sr. Pintado, estimó que respecto de la Jesusa Vidales había la responsabilidad de un delito de asesinato frustrado y otro de homicidio consumado, sin que se pudiera estimar en el hecho circunstancias de agravación por estar ya incluídas en la de alevosía cualificativa del asesinato.

En cuanto á la Joaquina dijo que había que considerarla cómplice del delito de homicidio, no siendo en ningún caso aplicable para ella la de haberse realizado el hecho, en la morada de la ofendida puesto que no entró en la caseta en que primeramente fué acometida la Jacinta, no obstante lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 80 del Código penal, citado por la acusación pública.

A favor de una y otra procesada estimó que debía el Tribunal apreciar una circunstancia agravante desprendida de las contestaciones 17 y 18 del Jurado ó la de obrar en vindicación próxima de una ofensa ó la 7.ª del art. 9.º del Código penal, solicitando al fin como pena para

Jesusa la de diecisiete años, diez meses y dos días de reclusión, y para la Joaquina la de diez años, seis meses y un día de presidio mayor.

### La sentencia.

Momentos terribles debieron ser para las procesadas desde que se retiró el Tribunal á dictar sentencia hasta la hora y media que tardó en volver á la Sala.

Conocían su situación; esperaban una pena fuerte; pero ¿quién hasta última hora no siente vivir en él alguna esperanza.

La mayor de las procesadas lloraba; su hija guardaba silencio, sin que saliera á su cara la fuerte emoción que debió sentir.

Era la una y media de la tarde próximamente cuando, restablecida la calma en el público, el Magistrado ponente, D. Manuel Viquez, leyó con clará y alta voz el fallo del Tribunal.

Hé aquí la parte dispositiva de la sentencia:

**Fallamos:** Que debemos condenar y condenamos á Jesusa Vidales Fuentes, conocida por Francisca, y á Joaquina Fuentes y García Vallejo (a) *Seis Dedos*, como autoras de un delito de asesinato, á la pena de muerte, que se ejecutará en la forma que determina la ley de 9 de Abril de 1900, y á la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para caso de indulto si no les fuere remitida especialmente, y á que abonen mancomunada y solidariamente á los herederos de la interfecta Jacinta Manzano la suma de 2.000 pesetas en concepto de indemnización de perjuicios.

Asimismo condenamos á las expresadas Jesusa Vidales Fuentes, conocida por Francisca, y á Joaquina Fuentes y García Vallejo (a) *Seis Dedos*, como autoras de un delito de aborto, á la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional á cada una de ellas, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio en cuanto fueren compatibles con su sexo, y al pago por mitad de todas las costas procesales.

Abonamos á dichas procesadas, en su caso, la mitad del primer año de prisión preventiva y la totalidad del exceso conforme á la ley de 17 de Enero de 1905. Se decreta el comiso de las armas ocupadas, á las que se dará el destino que la ley previene, y se aprueba por sus fundamentos el auto de insolvencia de las procesadas que dictó y consulta el Juez instructor, y luego que transcurra el término que marca el art. 916 de la ley de Enjuiciamiento criminal, elévese la causa al Tribunal Supremo á los efectos que establece el 948 de la misma ley.

El público escuchó con religioso silencio aquella fatal solución, y las procesadas bajaron la cabeza al escuchar el terrible fallo.

Un instintivo movimiento de compasión se advirtió en la concurrencia, y cuando entre las filas de la multitud apiñada en un lado y otro de la calle vió marchar á las procesadas en dirección á la Cárcel, más de una mujer no pudo reprimir lágrimas, y muchos hombres miraban con dolor, con la simpatía que inspira la desgracia viéndolas marchar sin alzar los ojos del suelo.

También nosotros nos sentimos vivamente emocionados al verlas salir de la Audiencia.

OREBAMAC.

## NOTICIAS

La Guardia civil del puesto de Los Navalmorales, se ha hecho cargo de tres caballerías mayores que poseían como de su propiedad en el pueblo de Navalucillos, los vecinos del mismo Francisco Godín Gómez.

# SASTRERÍA MADRILEÑA

LA MÁS ECONÓMICA

HACE LA ROPA A GUSTO DE TODOS

● Trajes. ● Gabanes. ●

● Capas. ● ● Pellizas. ●

Especialidad en pantalones

Equipos para Seminaristas.

Admito géneros para la confección.

Primera casa en paños.

Hombre de Palo, 1

TOLEDO

## La Victoria de los Medicamentos **EMERIN** DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA» Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la **SIFILIS • VENEREO • ANEMIA** EN EL PRIMER DIA

Los Confitos Emerin dan a las vías genito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas; quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujeres, Hemorragia (gota militar), etc.—Una Caja de Confitos Emerin, con la debida instrucción, 4,50 pesetas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatocoría, herpes, raquitismo, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin, con la debida instrucción, 3,50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgia faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de Emerin, con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al Inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, núm. 26, 1.ª, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.  
De venta en Toledo: Farmacia de JOAQUÍN CABELLO, Plaza de Zocodover, núm. 6, depósito general.

**SOLUCION DE CREOSOTA FOSFATADA**  
DEL DR. SANCHEZ CABEZUDO  
Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general.  
Se vende el frasco á 3 pesetas en todas las Farmacias y en el Laboratorio del autor Carriches (Toledo). En Madrid: Borrel Hermanos, Puerta del Sol, 5.—Toledo: Farmacia de la Magdalena.

# BALNEARIO Y AGUAS DE SOLARES (SANTANDER)

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO Á 30 DE SEPTIEMBRE

Especialmente indicadas para la *neurastenia* y enfermedades del estómago.—Gran Hotel-Cocina de primer orden.  
Pídanse datos y tarifas al Administrador del Balneario.

La mejor agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales.  
Pídanse en Hoteles y Restaurants.—De venta en todas las Farmacias.  
DEPOSITARIO: D. JULIO S. ROMÁN, ZOCODOVER, 43.—FARMACIA

## La Primera Casa

en la fabricación de los

### Ricos Mazapanes de Toledo

de legitima fama universal

Confitería de Francisco Martínez

Santo Tomé, 17—Teléfono 77

Una de las especialidades de esta casa, consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

NO EQUIVOCARSE

Confitería de Francisco Martínez

Sobrino de Pérez Hernández

Santo Tomé, 17, teléf. 77, Toledo.

## ÓPTICA

Anteojos de cristal de Beca

desde 8 pesetas.



CRISTALES SUELTOS Y PIEZAS DE RECAMBIO

## Red Telefónica de Toledo.

Administración.

Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso suple el servicio telefónico, referiremos las tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota para la suscripción.

TARIFAS

- 1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
- 2.ª categoría, colectivas, 12,50.
- 3.ª categoría, particulares, 7,50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, provincia ó municipio, y tienen la rebaja del 40 por 100, quedando, por tanto, en la cuota mensual de 7,50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa, salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio telefónico interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalupe, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial señalada por el Estado, y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

No dejen de visitar la magnífica exposición que de todos los artículos relacionados con este ramo tiene la casa de

## EDUARDO ALVAREZ

Comercio, 23 y 25—TOLEDO

Gran surtido en barómetros, termómetros ó higrómetros.—Gemelos de teatro desde 6 pesetas.

Gratis á quien lo solicite folleto muy interesante para todo el que necesite usar anteojos.—Consejos prácticos y tarifas.

## HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT ALCÁZAR, 7, TOLEDO

### DIPLOMA DE HONOR

por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento

## GUILLERMO LÓPEZ

tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda á la altura de los primeros de su clase.

Esta casa ha establecido, para el mejor servicio de sus abonados y viajeros, coches de su propiedad para todos los trenes.

## C. GALLARDO

COMERCIO, 61, TELÉFONO 34, TOLEDO

### NUEVA CONFITERÍA

GRAN SURTIDO EN CAJAS PARA BODAS

## SOLUCION DE CREOSOTA FOSFATADA del Dr. S. CABEZUDO.

Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general. Reconocido su éxito en el Hospital de la Princesa. Centro de venta: BORREL, Puerta del Sol, 5. Toledo: Farmacia de la Magdalena. Carriches: El autor. Frasco, 3 pesetas.

# LA CANTÁBRICA

## ASOCIACIONES DE SEGUROS MUTUOS INFANTIL • VIDA • CONTRASEGURO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.—Presidente: Sr. Duque de Bivona.—Vicepresidente: D. Rafael Picavea, Senador.—Secretaria general: Sr. Marqués de Bayamo.—Consejero Delegado: D. Luis San Bartolomé, Abogado y Propietario.—Consejero, Director General: D. Luis Gomendio, Gerente de la Sociedad de Construcciones Hidráulicas y Cíviles.

DOMICILIO SOCIAL: 10, ALMIRANTE, 10, MADRID.—DELEGADO EN TOLEDO: D. ARTURO RUBIO, PLAZA SAN JUSTO, 11.

# PRODUCTOS VILLENA

## DE RESULTADOS MARAVILLOSOS

Con la solidez del Cabello Villena renace el pelo, barba, bigote y cejas á los cuarenta días de su uso. Evita la caída á las primeras fricciones; desaparece el dolor de cabeza, caspa y cura en muy poco tiempo cuantas enfermedades y malos humores se residen en el cuero cabelludo. Siendo, por lo tanto, el mejor de cuantos se conocen en el mundo. Exijan este producto en farmacias, droguerías y perfumerías.

Con la Pomada antihemorroidal Villena, se curan radicalmente en tres días las almorranas, llagas, escoriaciones ó grietas del orificio, desapareciendo las molestias al momento de su aplicación. Pídanse en farmacias y droguerías.

Con el Callicida Villena se extraen de raíz en cinco ó seis días, y con sólo una aplicación, los callos, ojos de gallo y durezas. Siendo el más eficaz, cómodo y económico de cuantos se conocen.

Gran Tópico Villena. Curación en tres noches de los sabañones, aun cuando estén ulcerados. Pídan estos productos en farmacias y droguerías. Por mayor, Pérez Martín Velasco y Compañía, Alcalá, 7, y F. Gayoso, Arenal, 2, Madrid, y en Toledo, farmacia de los Santos, Plata, 23, y droguería de Miedes, Comercio, 33.

mas; también el Ayuntamiento se da por enterado.

Instancia de la Real é Ilustre Congregación de la Santa Vera Cruz y Santísimo Cristo de las Aguas, pidiendo subvención.

Después de algunas manifestaciones de los Sres. García Benito, Ortiz y Hoyos, se acuerda acceder a lo solicitado, señalándose que la subvención sea la misma que en años anteriores.

Moción del Concejal Sr. Medina, sobre reglamentación de los empleados municipales.

Tras breve debate entre los señores asistentes que todos prestan su adhesión a lo propuesto por el Sr. Medina, se acuerda que la Comisión de Régimen interior del Ayuntamiento, compuesta en la actualidad por los Sres. Ledesma, López, San Román y Guzmán, en unión de los Sres. Medina, Rubio y Ortiz, confeccionen el correspondiente reglamento con la debida urgencia, presentándole después para ser aprobado por la Corporación.

Instancia de D. Casimiro Fernández Villalba, solicitando subvención para organizar una rondalla.

El Sr. Bejerano hace algunas manifestaciones, y de conformidad con lo por él propuesto, se acuerda pasé a estudio la instancia y proyecto de reglamento que se acompaña de la Comisión correspondiente.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Febrero último; la Corporación presta su conformidad.

Terminado el despacho de los asuntos que figuraban en la orden del día y que anteriormente dejó reseñados, se procede a la lectura y discusión de un oficio del Excmo. Cabildo Catedral y una carta de D. Antonio Santiusi, dando las gracias al Excmo. Ayuntamiento, por la expresión de dolor con que ha tomado parte en nombre de la ciudad en el fallecimiento del Cardenal Arzobispo Sr. Sancha, así como igualmente de otra carta del Sr. Cónsul de la Nación de Italia en España dando las gracias en nombre de aquel Gobierno por la remisión del donativo de 1536,95 pesetas con destino a los damnificados en las últimas catástrofes de Messina. El Ayuntamiento se da por enterado.

El Sr. Ledesma hace presente, que habiendo fallecido el Conserje del Teatro de Rojas don Gregorio Sigler, se conceda a su familia dos pagas de toca, según costumbre, cuando algún empleado del municipio ha muerto, y que conste en acta el sentimiento de la Corporación por tal fallecimiento, acordándose así.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Hoyos da una voz de alarma que, bajo el temor de que el pueblo toledano pudiera concebir aprensiones por el hecho de llevarlo a los moldes de la imprenta, me abstengo por mi parte de decir nada hasta tanto se compruebe con las investigaciones que referentes al asunto prometió realizar la Presidencia.

Oh, la salud pública!

El Sr. Ortiz manifiesta que la ponencia que se nombró para el asunto de saneamiento de aguas en Toledo, tiene terminados sus trabajos, de los que dara cuenta; la Presidencia promete que citará al Ayuntamiento para tal fin.

El Sr. Sánchez Bejerano, después de exponer que según los informes y noticias que ha podido adquirir, la casa núm. 3 del callejón de Jesús y María, se encuentra en estado ruinoso

solicita que por quien corresponda se compruebe la verdad de sus manifestaciones, practicándose un minucioso reconocimiento en expresada finca, decretándose en caso necesario su demolición.

Y como ningún Concejal quisiera hacer uso de la palabra, ó al menos así lo entendió la Presidencia, se levantó la sesión.

Hasta la próxima.

TEOFRASTO.

LAS CORTES

(POR TELEGRAMA)

Sesiones del día 17 de Marzo de 1909.

CONGRESO

Bajo la presidencia del Sr. Dato se abre la sesión a las tres y cuarenta.

Sr. Felipé pide cuéntese número. Apruébase acta y Sres. Irazo, Lugo y Cervera hacen ruegos y reanúdase interpelección al Sr. Azarati, rectifica y lo mismo hace Sr. Beltrán. Señor Eza insiste muchos labradores tienen cosecha sin vender. Sr. Zardona, alusiones, nombre Castilla da gracias actitud Ministro Hacienda; negó existan acaparadores, pues condiciones mercados impidenlo; agricultores oponense rebaja derechos arancelarios, pero si interés general exígelo, agricultores tienen confianza Gobierno. Sr. Illera, alusiones, y queda terminada interpelección.

Orden día. Continúa huelgas y Sr. Goicochea consume 3.º contra. Sr. Azcarate define huelga como institución fundamental actual civilización y apruébase artículos aceptando enmiendas del 1.º al 6.º y después desecha dos al 10 apruébase proyecto y levántase sesión siete cuarenta.

SENADO

Bajo la presidencia del Sr. Azcárraga se abre la sesión a las tres y veinte.

Apruébase carreteras y continúa interpelección diuinión Sr. Sánchez Toca. Sr. Navarro Reverter cree no, obedece acto parlamentario. Sr. Sánchez Toca expone planes Comisaría Regia afectaban intereses públicos, especialmente Madrid, y suspéndese. Jura cargo Sr. Morejón. Ministro Fomento insiste no podría tolerar nadie ejerza cargo público bajo sus órdenes comunicando directamente Parlamento proyectos Canal que formularonse con anterioridad por el Sr. Sánchez Toca. Sr. Luca de Tena alusiones y Sr. Sánchez Toca contestale. Sr. Sol y Ortega consume 2.º turno; considera triste teniendo Canal, Madrid sufra deficiencias servicio agua. Presidente dice expuesto claridad motivos, dice que Sr. Sol y Ortega no habla enenta propia y este sistema demuestra oposiciones son impoentes cuando apelen difamación y levántase sesión siete treinta.

DIARIO CATOLICO

Santos del día.

Cirilo, Gabriel, Brailio, Salvador y Ambrosio.

Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media a las ocho y media, habrá Misas rezadas.

Convento de San Antonio.—La Misa Conventual se celebrará a las siete de la mañana. Al toque de Oraciones se rezará el Santo Rosario.

Solemne Novenario dedicado al Glorioso Patriarca San José. A las nueve, Misa, leyéndose a continuación la Novena. Por la tarde, expuesto que sea Su Divina Majestad, se rezará la Estación, Sermón y Novena, terminando con la Reserva y Gozos al Santo.

Ocupará la Cátedra Sagrada el Sr. D. Santiago Pastor y Just.

Convento de Gaitanas.—La hora de exponer a Su Divina Majestad será a las tres y media, y la Reserva a las cinco y media de la tarde.

—Las Cuarenta Horas en el Convento de Gaitanas.—Se Expone a las diez de la mañana y se Reserva a las cuatro de la tarde.

Pulmones Emulsión SCOTT. Considero un deber de gratitud participarles que la Emulsión SCOTT ha devuelto la salud a mi hija Asunción, de 11 años de edad. Mi hija tenía delicados los pulmones, no podía dormir, estaba débil hasta el extremo de ser desahuciada por los médicos. Probé en ella la Emulsión SCOTT y bien pronto disfruté sus benéficos efectos; crecí que quedaria delicada el resto de la vida, pero no ha sido así, sino que se ha desarrollado, siendo hoy una muchacha robusta. RAFAEL DE LA TORRE. Travesera baja 4 bajos.

PASATIEMPOS

CHARADA

Por Frías.

En este prima tercera No cede el prima dos tres A pesar de una dos prima Que me distes a beber.

Solución a la anterior: NOTABLE.

BOLSA DE MADRID

Ultima cotización oficial.

Table with financial data: Interior 4 por 100 contado... 87,80; Amortizable 5 por 100... 102,35; Banco de España... 446,00; etc.

EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebeldes, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las neuralgias a frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las gastrálgias, los reumatismos articulares, la ciática, la disfa-gia de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijos uterinos, la zona, etc., etc. Es recomendable por toda clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9 MADRID

CAPITALISTAS

¿Queréis colocar vuestro dinero en negocio seguro y productivo? Dirigirse con sello para contestar a C. Romero, Navalmoralejo

SE VENDE

el taller de herrería que fué de Ignacio Montañés. Para tratar, Cordonerías, 32.

PÉRDIDA

A las ocho de la mañana de ayer quedó extraviado en la Iglesia del Convento de las Gaitanas un portamonedas de señora con varias llaves y una peseta. Se ruega a la persona que lo haya encontrado lo lleve a la casa núm. 4 de la calle de la Plata, y se la gratificará.

IMPRENTA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ

una masa que sobresalía por encima de la capa de hielo.

Bajo la cabeza el Príncipe hincando una rodilla en el suelo.

A treinta pasos de él, Tchudesof saboreaba el espectáculo con una avidez feroz. La alegría de no haber tenido que sufrir un disparo, el placer de la venganza, la perspectiva de un próximo casamiento para el cual ya no había obstáculo... todo esto hervía en su pecho en la más deliciosa confusión.

De repente la cara de Tchudesof se puso verde. El Príncipe no acababa de caer; se apoderaba de la pistola con su mano izquierda, se levantaba y, con paso firme avanzaba diez pasos.

El brazo derecho continuaba pendiente, caído, a su costado.

—El brazo derecho ha parado el golpe! se dijo Tchudesof desconcertado.

Y se quedó inmóvil como una estatua, aparentando no comprender la invitación que se leía con toda claridad en la mirada del Príncipe.

—¡Avanzad! gritó con voz indignada Zakharief.

Se engañaba. La carta estaba escrita, si bien Tchudesof se había prometido echarla al fuego en caso de salir bien del lance. Siempre es bueno darse apariencias de generosidad.

—Los dos! murmuró con incredula sonrisa el govrno de Zakharief.

—Ahora, continuó el herido, puedo aseguráros que antes de nuestra primera entrevista ya tenía yo la intención de escribir a la señora Condesa manifestándole que no quería forzar la inclinación de....

—¡Perfectamente! le interrumpió el Príncipe. ¿Y no habéis cambiado de intención?

—No, Príncipe.

—Escribiréis hoy mismo en ese sentido?

—No, Príncipe, ya lo he hecho. La carta está en mi despacho. No he querido que mi resolución pareciera dictada por el resultado de este encuentro, cualquiera que fuese.

—Os felicito sinceramente por resolución tan acertada, dijo el Príncipe.

Se saludaron todos, y se separaron los dos grupos.

—No lo hubiera creído capaz, dijo Zakharief. Pero después de todo, bien puede ser que no haya escrito la carta y que todo sea mentira.

Al oír aquella voz, sintió Tchudesof escalofríos. Las miradas de desprecio que sentía clavadas en su rostro, le hacían más daño en su orgullo que una bala de pistola.

Avanzó pues, no muy deprisa, y encogándose en tal forma, que realmente podía creerse más resguardado, tras de su pistola que detrás de un escudo.

Si Demetrio, hubiese estado allí, ¡qué grotesca silueta hubiera podido dibujar!

Viendo que el Príncipe no se tomaba el trabajo de apuntarle desde luego, recorrió francamente los pasos que le faltaban, achicándose cada vez más.

—¡Imbecil! murmuró el Príncipe Churof mirándole furioso.

El Príncipe le apuntó afinando bien la puntería, demasiado bien a juicio de Zakharief, pues en tales momentos no debe apuntarse mucho, siendo medio segundo una duración de tiempo interminable.

—¡Lo aborrece de veras! pensó Zakharief.

Pero no había tenido tiempo bastante para enunciar mentalmente su pensamiento, cuando sonó el tiro.

Tchudesof abrió los ojos de una manera

# Información telegráfica y telefónica.

y Tomás Blanco Serrano, por coincidir en un todo sus señas con las figuradas en requisitorias del señor Juez instructor de Cebrenos (Avila), como procedentes de un robo.

Los expresados individuos, en cuyo poder se han hallado las tres caballerías, manifestaron á la Benemérita que las habían adquirido en compra.

Para la plaza vacante de Conserje del Teatro de Rojas, son según vuestras noticias, seis los aspirantes á ella.

Destete de los niños. Las diarreas producidas en este período de la vida, así como en la época de la dentición, se curan sin molestia con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Mañana, festividad de San José, á las ocho y media de la misma, contraerá matrimonio en la Iglesia de San Nicolás la distinguida y encantadora señorita María Ledesma y Navarro con el joven Perito agrícola D. José Fontela.

Serán padrinos el Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento nuestro querido y distinguido amigo D. Francisco Ledesma, hermano de la contrayente, y su señora D.<sup>a</sup> Remedios Muñoz.

Los futuros contrayentes han recibido con tan fausto motivo muchos y valiosos regalos.

La feiz pareja saldrá de esta ciudad en el tren de las doce de ese día, dirigiéndose á Madrid y varios puntos de Andalucía, en donde pasarán una gran parte de la luna de miel.

Nuestro distinguido amigo D. José Benegas se vió precisado á guardar cama en el día de ayer por efecto de habersele acentuado la dolencia de que habíamos ayer.

Lamentamos mucho su enfermedad y deseamos vivamente su pronto y total restablecimiento.

Con motivo del próximo enlace del Oficial primero del Ayuntamiento, nuestro querido amigo D. Juan Figueroa, está recibiendo muchos regalos de sus numerosos y buenos amigos, mereciendo especial mención el que le han hecho sus compañeros de oficina, consistente en dos cubiertos de plata y una tarjeta con sentida y cariñosa dedicatoria, reflejo fiel de sus generales simpatías y de la estimación y cariño que ha sabido captarse de todos cuantos le tratan.

Ayer pasó el día en nuestra capital el Diputado á Cortes por Orgaz Excmo. Sr. D. Gumersindo Díaz Cordovés.

**Garganta, voz y boca.**—Se curan con las pastillas del *Doctor Caldeiro*. En farmacias, caja 1,50 pesetas; por 2 las remite el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Han sido denunciados ante el Alcalde de Calzada de Oropesa, por pastoreo abusivo de 60 cabezas de ganado cabrío en la dehesa boyal de Bargas los vecinos del mismo Ventura Martín, Juan Lorente, Regino Capilla y Donato Maquedano, dueños de aquel ganado.

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central le ha sido concedido el pase á observación por enfermedad durante cuatro meses á la Maestra de la escuela pública de niñas del tercer distrito de esta capital D.<sup>a</sup> Filomena Saiz y Saiz.

Ayer fueron despachados por la Junta provincial de Instrucción pública los expedientes solicitando la pensión que les corresponde percibir á los Maestros jubilados D. Valentín Escobar y D.<sup>a</sup> Rufina Emilia Larrubia, que desempeñan las escuelas públicas de niños de La Guardia y de niñas de Villafranca de los Caballeros, respectivamente.

Han sido sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes: Toros, 7; terneras, 1; carneros, 5, y corderos, 44.

## Desde Madrid

(Por teléfono)

(De nuestro servicio especial).

### Otra escandalera en el Senado.

Continuando en la Alta Cámara la interpección á propósito de la destitución del Sr. Sánchez de Toca de su cargo de Comisario Regio del Canal de Isabel II, ha intervenido en el debate el Sr. Sol y Ortega, atacando con alguna dureza al Gobierno.

El Sr. Maura ha contestado al Sr. Sol y Ortega, promoviéndose un ruidoso incidente, motivado por las frases que se cruzaron por los señores Maura y Sol y Ortega y cruzándose apóstrofes entre minorías y mayoría.

El espectáculo duró algún tiempo, y después, en los pasillos de la Cámara los comentarios fueron, como ayer, animadísimo, degenerando en disputas.

### Lo que se dice.

Declábase á última hora en los Círculos políticos que no sería difícil que el Sr. Maura tratase de buscar honrosa avenencia con el señor Sánchez de Toca, promoviéndolo para ello una crisis parcial.

Apunto esto á título de rumor y con toda clase de salvedades.

El suelto que copio de *La Epoca* de esta noche, es una contradicción con esos rumores; dice así el periódico ministerial:

«Han seguido hoy comentándose los incidentes del debate habido estos dos días últimos en el Senado, y justo es consignar que no ya los individuos de la mayoría, entre los cuales la opinión era unánime, sino personas desapasionadas pertenecientes á otras agrupaciones políticas, hacían grandes elogios de la habilidad y del tacto exquisito con que el Sr. Ministro de Fomento ha hecho frente y contestado victoriosamente á los enconados ataques del Sr. Sánchez de Toca.

Reconociase por unos y por otros que el señor Sánchez Guerra, demostrando que á su profundo conocimiento de la materia unia un dominio completo de la voluntad y de la palabra, ha confirmado una vez más la justa fama de que goza como experto parlamentario.»

### En la Cárcel Modelo.

Siguen dando que hablar las incidencias que ocurren en la Cárcel Modelo.

Hoy se ha promovido un fuerte escándalo, y al tratar de poner orden, ha sido golpeado por un preso uno de los vigilantes de servicio.

Se ha descubierto en la Cárcel el hurto de más de 100 kilogramos de carbón.

### Los automóviles.

Un telegrama de hoy da cuenta de haber ocurrido un accidente: por consecuencia del choque de un automóvil, resultaron heridas las señoras y caballeros que iban en él, y de mayor gravedad el *chauffeur*.

### El Alcalde de Madrid.

Continúa sin desaparecer la gravedad, aunque sin complicaciones, la enfermedad que aqueja al Sr. Conde de Peñalver.

### Huelga.

Se han declarado en huelga todos los empleados en telégrafos de las oficinas de París.

Las más resueltas y enérgicas en el sostenimiento de la huelga, son las mujeres telegrafistas.

### Inspector del Canal.

Por jubilación del Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Sr. Rivero, será nombrado Vicepresidente del Consejo del Canal de Isabel II el nuevo Inspector D. Mariano Cárdena, quien con arreglo al Reglamento del Canal y ley de García Prieto, se encargará interinamente de la Comisaría Regia del Canal.

### Liberales disgustados.

Entre los Diputados liberales ha causado gran disgusto la actitud que observa la mayoría de la Comisión con respecto al acta de Fregenal.

Entienden los liberales y demócratas que la mayoría, para impedir que se discuta el acta en mucho tiempo, vota la declaración de gravedad de la misma, con lo cual correrá igual suerte que las actas de Lucena y Jetafe, que, á pesar del tiempo transcurrido, dos años, la Comisión aún no ha dado dictamen.

Si la mayoría de la Comisión insiste en su propósito y mantiene la declaración de gravedad para el acta de Fregenal de la Sierra, por donde ha sido elegido el Sr. Baselga, los Diputados liberales Sres. D'Angelo y Alcalá-Zamora se retirarán de la Comisión.

### La recaudación.

Durante la primera quincena del mes actual la recaudación del Tesoro ha aumentado; con relación al mismo período del año anterior, en 1.653.975 pesetas.

### Consejo.

En el domicilio del Sr. Maura se celebrará mañana Consejo de Ministros.

## Información telegráfica.

### Un motín en Bogotá.

Washington, 17.—Dicen en el Ministerio de Estado que se ha producido un motín en Bogotá, prolongándose los disturbios por espacio de tres días.

El Presidente Reyes, que presentó la dimisión de su cargo el día 13 del actual, volvió á desempeñarlo al día siguiente.

### Una Constitución.

Viena, 17.—Comunican de Teherán, capital de Persia, que la continua excitación que por todo el Imperio reina, ha llevado al Sultán á tomar medidas encaminadas á restablecer la calma.

En un Consejo celebrado bajo la Presidencia del Príncipe Saib-es-Sultaneh, los Ministros expresaron su opinión de que deben ser encargados para preparar las bases de la Constitución varios ciudadanos pertenecientes á todas las clases sociales de la capital.

### Seminarista condenado.

Soria, 17.—Ha terminado el juicio por Jurados de la causa contra el seminarista Víctor Crespo, que asesinó á dos hermanas suyas.

El Defensor alegó la circunstancia de somnambulismo, sacando deducciones en favor del procesado y combatiendo el dictamen pericial. El Jurado ha dictado veredicto de culpabilidad, siendo sentenciado el procesado á la pena de muerte.

### Presos fugados.

Algeciras, 17.—Han sido capturados en las afueras de la población, por el Guardia civil José Prieto y el Sanitario Fernández Linares,

los presos que se fugaron de la cárcel, Eduardo López y Manuel Díaz (*Galleguito*).

### El Sultán no está enfermo.

Constantinopla, 17.—El *Diario Oficial* desmiente terminantemente el rumor acogido por la Prensa de que el Sultán se hallaba enfermo.

### Criminal precoz.

Bilbao, 17.—Vicente Villasán, de diecisiete años, y Luis Dorado, de catorce, el último domingo sostuvieron una acalorada reyerta por el amor de una muchacha de catorce años, llamada Antonia Rafals.

Hoy se vieron en el barrio de San Marcos, recrudesciéndose la disputa hasta el extremo de sacar Villasán un revólver y disparar tres tiros sobre su rival.

No hicieron las balas blanco sobre el que iban dirigidas; pero en cambio fueron á dar á dos pobres chicos que presenciaban la reyerta, con tan mala fortuna, que cayeron muertos en el acto.

Villasán se escondió en la fábrica donde trabaja, siendo allí detenido.

### Un parricidio.

Santiago, 17.—En el inmediato caserío de Cacheiras, Ayuntamiento de Teo, se ha cometido un crimen salvaje.

Un individuo llamado Manuel Gil Blanco venía desde hace tiempo haciendo á su esposa víctima de barbaros tratos.

Recriminado por su madre, Manuel la acometió con un cuchillo, infiriéndola varias puñaladas que la causaron la muerte. Ensayóse luego con el cadáver horriblemente.

Después de cometido el parricidio pretendió que el Médico certificara la defunción sin reconocer el cadáver. Como el Médico se negó á ello, Manuel Gil huyó antes de que se descubriera el delito.

La benemérita persigue al asesino.

Anuncios á 0,25 pesetas para colocación de criados y criadas, amas de cría y alquiler de casas.

## Ayuntamiento.

### La sesión de anoche.

Fue presidida por el Alcalde accidental señor Ledesma, y á ella asistieron los Concejales señores Medina, Conde, López, Ortiz, Rubio, Santamaría, Prudenciano, García Benito, Sánchez Bejerano, Hoyos y Lafuente.

Leída que fue el acta de la sesión anterior, el Sr. Hoyos manifiesta su deseo de que se consigne en la de la presente su voto en contra al acuerdo tomado por el Ayuntamiento en lo relativo á la aprobación de las liquidaciones de los anteriores ejercicios, toda vez que no pudo asistir á la expresada sesión en que el acuerdo se tomó, á cuyas manifestaciones se adhieren los Sres. Sánchez Bejerano, García Benito y Ortiz, que tampoco asistieron, quedando por fin aprobada el acta con los votos en contra de dichos señores en cuanto tiene relación con la aprobación de las expresadas liquidaciones.

### ORDEN DEL DÍA

Resolución gubernativa declarando no haber lugar á tramitar el recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Vidal; el Ayuntamiento se da por enterado.

Otra desestimando la reclamación del mismo señor por no perjudicar á sus derechos el acuerdo cediendo terrenos á la Fábrica de Ar-

descomunal y extraviada, giró sobre sí mismo y cayó como una masa inerte.

—¡Dios mío! exclamó Churof, ¿le habré matado?... ¡sin embargo, le había apuntado bien!

Todos corrieron hacia el herido. Algunas gotas de sangre enrojecían la nieve. Estaba herido en el hombro; un agujero en la manga demostraba suficientemente que la herida no podía ser grave. No era tanto el daño como el miedo.

—¡Respiro! dijo Churof á sus dos testigos y en voz baja. Ese imbécil se tapaba tan bien con su pistola, que á duras penas podía yo descubrirle un poco del brazo izquierdo.

—¡Pero también estáis herido! Veamos lo que es eso.

Mientras Tehudesof recobraba los sentidos, fué examinada la herida de Churof, el Príncipe había recibido la bala en el codo, en el momento en que ya iba á apuntar.

El proyectil le había rasgado la manga, arañándole la piel y comprimiendo algunos nervios contra los huesos, lo que le había causado un dolor bastante vivo, pero pasa-

jero, con la siguiente paralización del antebrazo; los que han tenido ocasión de tropezar con el codo en un cuerpo duro, saben en pequeño en qué consiste el fenómeno. La bala había continuado su camino levantando la epidermis, pero sin penetrar. El Príncipe saldría del paso con una noche de reposo y unas tiras de tafetán inglés.

En cuanto á Tehudesof, tenía la herida cerca de la articulación del hombro izquierdo; mas, por suerte, que él no merecía, el húmero no estaba interesado. Se le hizo en el acto una rápida primera cura.

Al fin abrió los ojos.

—Señor, le dijo el Príncipe, me alegro mucho de que vuestra herida no sea grave. Hice todo lo que pude porque así fuera. La próxima vez será otra cosa, con tanto motivo cuanto que tiráis perfectamente, por lo cual os felicito. ¿Es absolutamente necesario que esto se repita?

—Príncipe, dijo Tehudesof con dignidad, he querido únicamente demostraros que nada se puede obtener de mí por la amenaza. Ahora que ambos hemos cumplido nuestro deber....

mente al peso de su cuerpo. Nada más fácil que dividir aquel espacio en tres partes iguales, para marcar el límite que los adversarios no debían rebasar al avanzar uno hacia otro.

Medidas las distancias y colocados los adversarios en sus respectivos puestos, se quitaron éstos las pellizas, y los testigos se apartaron á derecha é izquierda.

—¡Apunten! dijo una voz.

Los dos adversarios se mantuvieron perfectamente inmóviles, apuntándose al parecer con unidad. Sólo medió el espacio de un segundo que pareció á los testigos terriblemente largo. Sonó un tiro.

Tehudesof había jugado el todo por el todo.

Las miradas de los cuatro testigos se fijara instintivamente en el lado de donde el disparo había salido, volviéndose al punto al lado opuesto.

El Príncipe estaba en pie, pero un poco pálido; su mano derecha, que un momento antes sostenía el arma á la altura del ojo, pendía á su costado. Sus dedos se desunieron, y la pistola se le escapó cayendo sobre

—¡Habré soñado! se dijo.

Se volvió á la pared, como lo indica el proverbio: Para quitarse una pesadilla, volverse al otro lado.

Al otro día por la mañana, Zina, al levan-

mente al peso de su cuerpo. Nada más fácil que dividir aquel espacio en tres partes iguales, para marcar el límite que los adversarios no debían rebasar al avanzar uno hacia otro.

Medidas las distancias y colocados los adversarios en sus respectivos puestos, se quitaron éstos las pellizas, y los testigos se apartaron á derecha é izquierda.

—¡Apunten! dijo una voz.

Los dos adversarios se mantuvieron perfectamente inmóviles, apuntándose al parecer con unidad. Sólo medió el espacio de un segundo que pareció á los testigos terriblemente largo. Sonó un tiro.

Tehudesof había jugado el todo por el todo.

Las miradas de los cuatro testigos se fijara instintivamente en el lado de donde el disparo había salido, volviéndose al punto al lado opuesto.

El Príncipe estaba en pie, pero un poco pálido; su mano derecha, que un momento antes sostenía el arma á la altura del ojo, pendía á su costado. Sus dedos se desunieron, y la pistola se le escapó cayendo sobre